



Helena Cabañero y Manuel Molina, de la comisión del Colegio de Abogados.

Asesoría jurídica gratuita en casos de maltrato animal

► La Comisión de **Derechos de los Animales** del Colegio de Abogados pondrá en marcha las consultas

V. Malagón | PALMA

La Comisión de Defensa de Derechos de los Animales del Colegio de Abogados pondrá en marcha un servicio gratuito de asesoramiento jurídico para casos de maltrato animal. El coordinador de la comisión, Manuel Molina, señala que se trata de orientar a cualquier persona que pueda tener conocimiento de que un animal está en malas condiciones: «Si no se produce una denuncia, no puede

llegar a conocimiento de las autoridades, no se investiga y no llega a los juzgados».

Molina apunta a que, en muchas ocasiones, los ciudadanos que tienen constancia de situaciones de maltrato no son conscientes de que ese comportamiento puede ser constituido de un delito o de una sanción administrativa: «Hay una falta de conocimiento sobre lo que es o no es delito, cosas

→ EL APUNTE

Varios casos en Mallorca pendientes de juicio

► En paralelo a la Comisión del Colegio, varios de sus miembros ejercen la acusación casos de maltrato y tienen cinco asuntos pendientes de juicio en la Isla, entre ellos el perro agredido en la plaza del Vapor.



que horrorizan pero que no se sabe que pueden ser denunciadas». Este servicio comenzará a funcionar lo antes posible, una vez que ya ha sido aprobado por la junta de gobierno del Colegio.

Encuentro

La Comisión de Derechos de los Animales del Colegio de Mallorca fue la segunda que se creó en España, después de la de Barcelona. Esta semana acogerá un encuentro de todos los abogados que forman parte de estas comisiones en distintos colegios. Unos sesenta profesionales del derecho podrán «contrastar sus actuaciones y las dificultades» que afrontan, según apuntó la vocal del organismo, Helena Cabañero. Entre otros aspectos, pretender ser una «punta de lanza social» en la busca de leyes y procedimientos para la mejorar la protección de los animales.

En este sentido, Molina señaló que el principal problema para combatir estos delitos es que la legislación «sigue siendo demasiado tolerante y benévola», aunque admite que, sobre todo la penal ha mejorado en los últimos diez años. Aún así, recuerdan que según el Seprona, sólo en 2015 se registraron más de 10.000 casos de maltrato no grave y 600 delitos de maltrato a animales y que estos datos son solo «la punta del iceberg». También prevén organizar jornadas de formación con varios colectivos.